

OBTENCIÓN DE PERSONAL

INFORME FINAL

CONCURSO PÚBLICO
PARA PROVEER EL CARGO DE TRABAJADOR/A SOCIAL
PARA LA LINEA DE REPRESENTACION JURIDICA ESPECIALIZADA DE NNA;
DENOMINADA “LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN”.

REGIÓN DE LOS RIOS

BASES RESOLUCIÓN EXENTA Nº 206/2022

SEPTIEMBRE DEL 2022

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del concurso público para el cargo de Trabajador/a Social para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia de defiendo”, Región de Los Ríos, regido por Bases aprobadas por Resolución Exenta N°206/2022 y que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica.
- b) Evaluación Formal.
- c) Evaluación Curricular.
- d) Entrevista Psicolaboral.
- e) Entrevista de Apreciación Global.

2. ETAPA N°1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fecha 08 de agosto del 2022, se realiza evaluación técnica mediante formulario de Google y la plataforma zoom, a los postulantes a los cargos de Trabajador/a Social de la Región de Los Ríos, postularon 171 profesionales.

N°	Postulantes			Evaluación Técnica
1	Henry Aurelio	Andrade	Calisto	90,00
2	Guillermo Orlando	Baez	González	83,33
3	Natalia Marcela	Jara	Díaz	83,33
4	Nelson Esteban	Cárcamo	Saavedra	83,33
5	Nicolás Gian Franco	Moreno	Burgos	83,33
6	Olga Alejandra	Cabrera	Sepúlveda	83,33
7	Pamela Cristina	Espinoza	Ganga	83,33
8	Tomás Wladimir	Huaiquiche	González	83,33
9	Melissa Alejandra	De La Torre	Iturra	83,33
10	Gabriela Victoria	Pulgar	Orrego	80,00
11	María Lorena	Manríquez	Calderón	80,00
12	Romina Andrea	Ramírez	Retamal	80,00
13	Sebastián Felipe	Gallardo	Cortés	80,00
14	Ada Verónica Abigail	Santander	Orellana	76,67
15	Carolina Ruth	Basualto	Trujillo	76,67
16	Diego Alejandro	Escobar	Zenteno	76,67
17	Gustavo Alonso	Ramos	Vergara	76,67



18	Heber Alejandro	Betancourt	Araneda	76,67
19	Karla Alexandra Aurora	Sanhueza	Castro	76,67
20	Pablo Andrés	Valdebenito	Donoso	76,67
21	Valeria Gissella	Riveros	Alveal	76,67
22	Sandra Marlene	Pérez	Morales	73,33
23	Camila Edith	Soto	Vásquez	73,33
24	Denisse Del Pilar	Delgado	Inostroza	73,33
25	Elena Marina	Contreras	Soto	73,33
26	Javiera Andrea	Muñoz	Osorio	73,33
27	Paula Andrea	Vargas	Arriagada	73,33
28	Daniela Jennifer	Reyes	Rivas	73,33
29	Ana Lucía	Figari	Bravo	70,00
30	Karen Ariella	Hernández	Petron	70,00
31	Leyla Andrea	Concha	Ruiz	70,00
32	María Victoria	Carrillo	Tapia	70,00
33	Nicolás Ignacio	Muñoz	Ugas	70,00
34	Pilar Andrea	Hernández	Henríquez	70,00
35	Teresa Soledad	Ancacura	Catalán	70,00
36	Pamela Soledad	Uribe	Mansilla	70,00
37	Valentina Ivonne	Henríquez	Valdebenito	70,00
38	Anna Carolina	Kunz	Rojas	66,67
39	Cecilia Beatriz	Leal	Clasing	66,67
40	Diego Antonio	Neira	Neira	66,67
41	Edison Raúl	Guerra	Covarrubias	66,67
42	Erwin Walther	Nettig	Rosales	66,67
43	Francisca Denisse	Meneses	Martínez	66,67
44	Javiera Constanza De La Paz	Soto	Millanguir	66,67
45	Lenibeth Andrea	Salazar	Silva	66,67
46	María Edith	Arias	Cancino	66,67
47	Maximiliano Favio	Urbina	Valdivia	66,67
48	Loida Noemí	Cadagán	Carrera	66,67
49	Ximena Valeska	Quijada	Hinostroza	66,67
50	Alexis Arnoldo	Schick	Barriga	63,33
51	Andrea Loreto	Lonconado	Sáez	63,33
52	Andrés Alejandro	Iturra	Jara	63,33



53	Enrique Guillermo	Constanzo	Villaruel	63,33
54	Karin Alejandra	Bustamante	Miranda	63,33
55	Luis Ignacio	Jiménez	Caamaño	63,33
56	Macarena Montcerrat	Aedo	Torres	63,33
57	Marlene Julissa	Valenzuela	Arias	63,33
58	José Miguel Fernando	Becerra	Kauzlarich	63,33
59	Milady Andrea	Martínez	Obando	63,33
60	Ximena Verónica Betzabé	Cabezas	Riveros	63,33
61	Ziomara Natalie	Rojas	Vega	63,33
62	Alejandra Paola	Contreras	Estay	60,00
63	Teresa Andrea	Bravo	González	60,00
64	Claudia Andrea	Bustos	Klener	60,00
65	Mercedes Elena	Escalona	Paredes	60,00
66	Evelyn Laura	Morales	Polanco	60,00
67	Gloria Andrea	Lucero	Jara	60,00
68	Juan Carlos	Santos	Escobar	60,00
69	Katherine Marjorie	Plaza	Henríquez	60,00
70	Loreto Isabel	Jaramillo	Peña	60,00
71	Ruth Elizabeth	Flores	Pinto	60,00
72	Yesenia De Las Mercedes	Contreras	Contreras	60,00
73	Jessica Nicole	Román	Caro	56,67
74	Francisco Alejandro	Celis	Moreno	56,67
75	Guisela Daniela Andrea	Soto	Carrasco	56,67
76	Janina Alejandra	Sepúlveda	Sepúlveda	56,67
77	Patricia Beatriz	Reyes	Andrade	56,67
78	Carlos Rodrigo	Pizarro	Rivera	56,67
79	Rosmarie Elizabeth Del Carmen	Santibáñez	Sandoval	56,67
80	Yasna Eduvigis	Quiñones	Álvarez	56,67
81	Ana María Del Rosario	Varas	Campos	53,33
82	Priscila Andrea Del Carmen	Barra	Illanes	53,33
83	Viviana Elizabeth	Vidal	Barrueto	53,33
84	Yanina Antonieta	Gómez	Arias	53,33
85	Fernando Andree	Yáñez	Labrín	50,00
86	Marioly Alejandra	Huenul	Andrade	46,67



87	Catalina Fernanda	Portales	Solís	43,33
88	Krisla Yaritza	Muñoz	Muñoz	43,33
89	Rosa Angélica	Rubio	Ibáñez	43,33
90	Angelo Paolo	Adofacci	Toro	No Asiste
91	Adán Felipe	Delgado	Hernández	No Asiste
92	Alan Andrés	Morales	Muñoz	No Asiste
93	Dennis Alejandro	Palma	Silva	No Asiste
94	Alejandra Victoria	Monroy	Paz	No Asiste
95	Alizon Francisca	Molina	Maturana	No Asiste
96	Amelia Sinforosa	Díaz	De La Fuente	No Asiste
97	Aminta Andrea María	Utreras	Veas	No Asiste
98	Zunahi Victoria	Arias	Condori	No Asiste
99	Elizabeth Paola	Ramos	López	No Asiste
100	Bárbara Constanza	Brante	Castro	No Asiste
101	Ariel Andrés	Bizama	Bizama	No Asiste
102	Camila Ninoska	Muñoz	Santana	No Asiste
103	Camila Alejandra	Arredondo	Contreras	No Asiste
104	Carola Alejandra	Cárdenas	Ojeda	No Asiste
105	Carolina Marcela	Martínez	Sandoval	No Asiste
106	Carolina Natalia	Vásquez	Villagrán	No Asiste
107	Daniela Paz Fernanda	Castillo	Henríquez	No Asiste
108	Sandra Marisol	Cayul	Painén	No Asiste
109	Constanza Elizabeth De Los Angeles	Lehnebach	Guzmán	No Asiste
110	Constanza Francisca	Osorio	Abarca	No Asiste
111	Constanza Soledad	Meza	Parrao	No Asiste
112	Cristian Alfonso	Olivares	Espinoza	No Asiste
113	Daniela Francisca Del Pilar	Tapia	Cid	No Asiste
114	Daniela Andrea	Díaz	Aránguiz	No Asiste
115	Denisse Solange	Gumera	Arriagada	No Asiste
116	Diego Exequiel	Rojas	Millares	No Asiste
117	Elizabeth Ester	Chacana	Yorda	No Asiste
118	Evelyn Victoria	Suárez	Gómez	No Asiste
119	Fabián Stenio	Morales	Valdés	No Asiste
120	Faviola Del Carmen	Paduro	Quelín	No Asiste



121	Francisca Andrea	Segovia	Sierra	No Asiste
122	Felipe Ignacio	Carrillo	Delgado	No Asiste
123	Francisca Camila	Díaz	Guzmán	No Asiste
124	Francisco Patricio	Pinilla	Garcés	No Asiste
125	Freddy Alexis	Jara	Guerrero	No Asiste
126	Genesis Estefanía	Bello	Ramírez	No Asiste
127	Geraldine Carolina Belén	Campos	Espinoza	No Asiste
128	Germán Ricardo	Labra	Ruiz	No Asiste
129	Germán Enrique	Martínez	Acuña	No Asiste
130	Hernán Gonzalo	Inostroza	Muñoz	No Asiste
131	Erick Gonzalo	Pinto	Villegas	No Asiste
132	Hugo Alejandro	Caamaño	Portiño	No Asiste
133	Ingrid Carolina	Vidal	Gutiérrez	No Asiste
134	Jenny Andreina	Jara	Medina	No Asiste
135	Johana Catherine	Moya	Burgos	No Asiste
136	Joselyne Muriel	Riquelme	Carrasco	No Asiste
137	Julio Andrés	Romero	Morales	No Asiste
138	Jocelyn Del Carmen	Montenegro	Gutiérrez	No Asiste
139	Katherina Andrea	González	Guerrero	No Asiste
140	Katherine Danielle	Kohler	Palma	No Asiste
141	Karen Dayana	Jaque	Jaque	No Asiste
142	Felipe Andrés	Barrera	Koning	No Asiste
143	Marcela Andrea	Mena	Quichel	No Asiste
144	Marcela Ingrid	Pineda	Mora	No Asiste
145	María Isabel	Concha	Santander	No Asiste
146	Mariela Danay	Adamas	Gallardo	No Asiste
147	Matías Rodrigo	Elizalde	Cifuentes	No Asiste
148	Matías Daniel	Poblete	Antimán	No Asiste
149	Mabelin Llislen	Chamblas	Salas	No Asiste
150	Tamara Cecilia	Medel	Pérez	No Asiste
151	Natalia Fernanda	Santis	Vargas	No Asiste
152	Nicolás Arturo	Quintanilla	Jaure	No Asiste
153	Nicole Karina	Abarca	Soto	No Asiste
154	Nora Antonieta	Gutiérrez	Álvarez	No Asiste
155	Nury Luz	Figuroa	Barría	No Asiste

156	Olga Isabel	Bustos	Moncada	No Asiste
157	Pamela Soledad	Leal	Vidal	No Asiste
158	Paz Belén	Nova	Aravena	No Asiste
159	Rodrigo Andrés	Becerra	Cifuentes	No Asiste
160	Rocío Del Carmen	Hidalgo	Zamorano	No Asiste
161	Rodrigo Esteban	Valdés	Díaz	No Asiste
162	Roxana Lisette	Jaramillo	Catalán	No Asiste
163	Sebastián Ignacio	Neira	Valenzuela	No Asiste
164	Esteban Miguel	Villalobos	Reyes	No Asiste
165	Tamara Alejandra	Roa	Vicencio	No Asiste
166	Tanya Valeska	Aguirre	Pulgar	No Asiste
167	Macarena Belén	Alarcón	Palma	No Asiste
168	Carla Andrea	Ose	Jaramillo	No Asiste
169	Viviana Mabel	Palma	Igor	No Asiste
170	Vivian Solange	Candia	Herrera	No Asiste
171	Viviana Eugenia	Arellano	Rivera	No Asiste

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

$$\frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Total de preguntas}} \times 100\% = \% \text{ de Logro}$$

Podrán acceder a la etapa de Evaluación Curricular aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de logro **igual o superior al 90%**.

La determinación del porcentaje de logro obtenido considera valores continuos de hasta dos decimales.

El Comité de Selección se reúne el día 11 de agosto de 2022, y con el fin de asegurar un mayor universo de postulantes para la elección final del H. Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío y en mérito de los principios de eficiencia y eficacia, se acuerda, respecto de la etapa de evaluación técnica, bajar el porcentaje de logro de 90% a un 80%.



La comisión llegó a los siguientes acuerdos:

- 1.- Se observó error en puntaje asignado en cuadro de evaluación curricular, toda vez que los “*cursos de 40 horas o más*” tienen asignado el mismo puntaje que un magister - ambos con 20 puntos- por tanto, se acordó recomendar al Director General (S) la modificación de las bases en dicha parte, lo que permitió una mejor puntuación al Magister, lo que es de toda lógica toda vez que se trata de un grado académico.
- 2.- Se observa que, en las Bases de Concurso Público para proveer los cargos de Abogado/a Coordinador, Abogada/a y Trabajador Social, en el número 5.3. Etapa N° 3: Evaluación curricular, Subfactor Estudios y Cursos de Formación Educacional y de Capacitación, se consignaron como Subfactores los estudios de Doctorado, Magíster, Diplomado y Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento, sin hacer mención a los estudios de Postítulo.

Por otra parte, tampoco se precisó el número de horas que debería tener un estudio de Diplomado, observando el Comité que, dentro de los antecedentes presentados en los concursos, existen documentos que acreditan estudios de Diplomados que parten en las 40 horas cronológicas.

Al respecto, este Comité de Selección ha tomado en consideración lo dispuesto por el órgano colegiado superior de la Institución en sesión de Consejo Directivo de fecha 10 de junio de 2019, el cual, a propósito del estudio de las Bases de Concurso para proveer los cargos de Director General acordó que los estudios de Diplomado deben necesariamente tener 120 horas o más.

Por otra parte, tal como consta en acta de 30 de diciembre de 2019, en que finalmente se aprueban las bases de concurso público para proveer los cargos de Director General y de Director Regional de Ñuble y de Los Lagos, el Consejo Directivo estimó que los estudios de Diplomado deben tener una duración de 120 horas o más, y agregó en la misma línea el Postítulo.

Por las razones anteriormente expuestas, el Comité de Selección acuerda aplicar el mismo criterio que el H. Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, determinándose que, se considerarán y puntuarán como tal, los estudios de Diplomado y/o Postítulo, cuya duración sea de 120 horas o más, las cuales deben ser acreditadas debidamente.

En el mismo sentido, aquellos estudios que el/la postulante presente, cuya duración sea menor a 120 horas cronológicas, cualquiera sea su denominación, será considerado por este Comité de Selección como Curso de Capacitación y Perfeccionamiento, el que será puntuado conforme a la cantidad de horas debidamente acreditadas.

3. ETAPA N°2: EVALUACIÓN FORMAL

4.4.1. Antecedentes para la postulación (Obligatorios) para Revisión Formal

Los postulantes al empleo deberán presentar de manera obligatoria los siguientes antecedentes:

- a) Certificado título profesional de Trabajador Social.
- b) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de cierre de postulación.

- c) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores (niños, niñas y adolescentes) extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad> , **con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.**

Estos documentos fueron revisados en la etapa de “Revisión Formal de Antecedentes” a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa. De no presentar la documentación indicada, según lo indican las bases la postulación será desestimada.

N°	Postulante	a)	b)	c)	Resultado Etapa
1	María Paz Guerrero Riquelme	SI	SI	SI	Supera
2	Elizabeth Del Carmen Elicer Fuentes	SI	SI	SI	Supera
3	Pamela Cristina Espinoza Ganga	SI	SI	SI	Supera
4	Nicolás Eduardo Canio Díaz	SI	SI	No	No supera
5	Fernanda Catalina Carrasco Rivas	SI	SI	No	No supera
6	Katherine Macarena Castillo Contreras	SI	SI	No	No supera
7	Ivonne Iveth Muñoz Sandoval	SI	SI	No	No supera
8	Claudia Paola Espinoza González	SI	SI	No	No supera
9	María Alejandra Brun Mautino	SI	SI	No	No supera
10	Henry Aurelio Andrade Calisto	SI	SI	No	No supera
11	Hugo Eduardo Landeros Rodríguez	SI	SI	No	No supera
12	Javiera Ignacia Ortiz Mora	SI	SI	No	No supera
13	Olga Alejandra Cabrera Sepúlveda	SI	SI	No	No supera

4. EVALUACIÓN CURRICULAR

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación en - Derechos Humanos. - Derechos de la infancia y adolescencia. - Derecho Penal - Derecho Procesal Penal - Derecho de Familia Acreditados mediante certificado respectivo.	Doctorado	Posee 1 o más Doctorado en materias señaladas.	25
	Magíster	Posee 1 o más Magíster en materias señaladas.	20
	Diplomados	Posee 1 o más Diplomados en materias señaladas.	15
	Capacitación y Perfeccionamiento Acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas	Posee más 40 horas de capacitación en materias señaladas	10
Posee entre 24 a 40 horas de capacitación en materias señaladas		5	
Experiencia		Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20

Laboral Acreditados mediante certificado respectivo.	Experiencia trabajo en conjunto a curadores Ad Litem de NNA .	Posee de 2 a 3 años de experiencia profesional.	15
		Posee de 1 a 2 años de experiencia profesional.	10
	Experiencia Específica en trabajo con niños, niñas y Adolescentes	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
		Posee de 2 a 3 años de experiencia profesional.	15
		Posee de 1 a 2 años de experiencia profesional.	10
	Experiencia específica en trabajo con niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos.	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
		Posee de 2 a 3 años de experiencia profesional.	15
		Posee de 1 a 2 años de experiencia profesional.	10
	SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO		

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (150)}} \times 100 = \text{PORCENTAJE OBTENIDO}$$

Pasaran a la siguiente etapa las postulaciones que estén dentro de;

- **3 ponderaciones más altas en la Región de Los Ríos** pasarán a la siguiente etapa.

IDENTIFICACIÓN			DOCTORADO	MAGISTER	DIPLOMADO	CAPACITACIÓN		EXPERIENCIA EN CURADURÍA AD LITEM DE NNA			EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRABAJO CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES			EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRABAJO CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VULNERADOS EN SUS DERECHOS.			EXPERIENCIA EN RED			PUNTAJE	
N°		POSTULANTE	25	20	15	10	5	20	15	10	20	15	10	20	15	10	20	15	10	PUNTAJE	PORCENTAJE
1		Pamela Cristina Espinoza Ganga	0	0	15	10	0	0	15	0	0	15	0	0	15	0	0	15	0	85	56,67
2		Gabriela Victoria Pulgar Orrego	0	20	0	0	0	0	0	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	80	53,33
3		Nicolás Gian Franco Moreno Burgos	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	60	40,00



4.1 RESULTADO DE LA ETAPA

En consideración a lo dispuesto en las Bases de Concurso Público, número 5.3. Etapa N°3: Evaluación curricular, en que se indica que “el comité de selección se reserva el derecho de recomendar o no recomendar a aquellos postulantes con calificación **inferior al 70%** en la evaluación curricular.” y teniendo presente los principios de eficiencia, eficacia, buen uso de los recursos públicos y economía procesal y que está pendiente la etapa psicolaboral y de entrevista de apreciación personal, es que, con el objetivo de asegurar un mayor universo de postulantes al cargo que se concursará y de procurar la formación de una nómina de candidatos/as idóneos/as al cargo en número adecuado para la elección del Honorable Consejo, se acuerda bajar el puntaje mínimo de aprobación de la etapa a 40 puntos.

Los/las postulantes que aprobaron satisfactoriamente la Etapa de Evaluación Curricular en el Concurso Público para proveer el cargo de Trabajador/a Social para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de la Araucanía de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, continuando con la evaluación Psicolaboral son los siguientes debido al orden de preferencias eso quiere decir que se entrevistará en la primera prioridad, pero si postulo a más regiones, el puntaje será en el mismo obtenido en la entrevista de su primera opción de postulación. (ya que se realiza una sola entrevista).

N°	Postulante
1	Pamela Cristina Espinoza Ganga
2	Gabriela Victoria Pulgar Orrego
3	Nicolás Gian Franco Moreno Burgos

5. ETAPA N°4: EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Consiste en la evaluación para detectar las habilidades y aptitudes del candidato, según el perfil del cargo dispuesto en el numeral 3.2 “Objetivo del cargo”. Comprende la aplicación de test o pruebas psicológicas y/o la realización de una entrevista complementaria.

Dicha evaluación fue realizada en línea, de acuerdo a las condiciones sanitarias. Para ello se convocó mediante correo electrónico a los concursantes la plataforma, la fecha, hora y condiciones en la cual se llevó a cabo la Etapa N° 4.

Los resultados serán informados en la página web institucional. Sin perjuicio de lo anterior, es de responsabilidad exclusiva de cada postulante informarse sobre su situación en el concurso.

El proceso de Evaluación Psicolaboral estuvo a cargo de la Empresa Jiro Consultores, Sociedad Consultores Alvarado-Peyreblanque Limitada, realizada el día 30 agosto de 2022.

Otorgando los siguientes resultados:

- **R: Recomendable.**
- **RCO: Recomendable con observaciones.**
- **NR: No recomendable.**

N°	POSTULANTE	PSICOLABORAL	RESULTADO
1	PAMELA CRISTINA ESPINOZA GANGA	R	SUPERA
2	NICOLÁS GIAN FRANCO MORENO BURGOS	RCO	SUPERA
3	GABRIELA VICTORIA PULGAR ORREGO	NR	NO SUPERA

6. ETAPA Nº5: ENTREVISTA DE APRECIACION GLOBAL

La Entrevista de Apreciación Global se realizó por medio de plataforma Zoom, el día 05 de septiembre de 2022, por el Comité de Selección compuesto por:

Comisión 1;

- 1.- Pilar Soto González- Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- 2.- Consuelo Bellido Jara- Representante Director General CAJ Biobío.
- 3.- Marcela Suazo Uribe- Representante Directora de RR.HH CAJ Biobío.

Comisión 2;

- 1.- Pilar Soto González- Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- 2.- Gonzalo Contreras Boero- Representante Director General CAJ Biobío.
- 3.- Marcela Suazo Uribe- Representante Directora de RR.HH CAJ Biobío.

Comisión 3;

- 1.- Pilar Soto González- Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- 2.- Loreto Dueñas Joost- Representante Director General CAJ Biobío.
- 3.- Marcela Suazo Uribe- Representante Directora de RR.HH CAJ Biobío.

Los/as candidatos/as entrevistados/as fueron los/as siguientes;

	POSTULANTE		
1	NICOLÁS GIAN FRANCO	MORENO	BURGOS
2	PAMELA CRISTINA	ESPINOZA	GANGA

En esta etapa al/la postulante se le realizaron 07 preguntas, y sus respuestas fueron evaluadas conforme a la tabla que se indica a continuación:

PUNTAJE	DEFINICIÓN
5	La respuesta obtenida contiene todos los elementos esperados para la misma y/o es plenamente satisfactoria conceptualmente.
3	La respuesta obtenida presenta sólo elementos correctos. Sin embargo, faltan elementos para ser completa.
1	La respuesta obtenida contiene elementos correctos e incorrectos.
0	La/el postulante reconoce abiertamente no saber la respuesta.
-1	La respuesta obtenida contiene sólo elementos incorrectos. Se sorprende a la persona evaluada obteniendo su respuesta de medios complementarios.

Conforme a las bases de concurso, el total de puntos de la entrevista de apreciación global es de 70.

Según las bases, la ponderación obtenida en la etapa de evaluación Integral se obtendrá de la siguiente fórmula:

$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (70)}} \times 100 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$	
---	--

La Entrevista de Apreciación Global arrojó los siguientes resultados:

	POSTULANTE	RESULTADO ENTREVISTA	RESULTADO ETAPA
1	NICOLÁS GIAN FRANCO MORENO BURGOS	82,86	SUPERA
2	PAMELA CRISTINA ESPINOZA GANGA	77,14	SUPERA


7. RESULTADO FINAL;

Las etapas del presente Concurso Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases según Resolución Exenta N.º 206/2022.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Concurso Público, el comité presenta las siguientes candidatas idóneas para ocupar el empleo de Trabajador/a Social para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de Los Ríos, según los criterios de evaluación establecidos en las bases.

7.1 NOMINA POSTULANTES IDÓNEOS PARA OCUPAR EL EMPLEO

	POSTULANTE	E.T	E.C	E.P	EAG	RESULTADO
1	NICOLÁS GIAN FRANCO MORENO BURGOS	83.33	40	RCO	82.86	68,73
2	PAMELA CRISTINA ESPINOZA GANGA	83.33	56.67	R	77.14	72.38


YESENIA MENDOZA MAUREIRA
DIRECTORA (I) DE RECURSOS HUMANOS
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION DEL BIOBÍO



Concepción, 12 de Septiembre de 2022.

YMM/